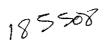
Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88





## CSN/AIN/17/IRA-1935/09

Hoja 1 de 2

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL

ENTRADA 19587

Fecha: 19-10-2009 10:03

## **ACTA DE INSPECCION**

CERTIFICA: Que se ha	•		•	
nueve, en el HOSPITAL		DE GRANADA,	sito en la	
en Granada				

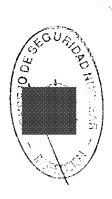
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinadas a investigación, cuya última autorización (MO-2), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 4 de octubre de 2006.

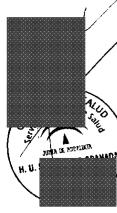
Que la Inspección fue recibida por D. Jefe del Servicio de Protección Radiológica. D. Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En el momento de la inspección, en la instalación radiactiva, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba material radiactivo no encapsulado marcado con C-14 de 370 KBq de actividad en origen, así como una fuente radiactiva de Sr-90 de 74 KBq de actividad en origen nº.152/78-FT.

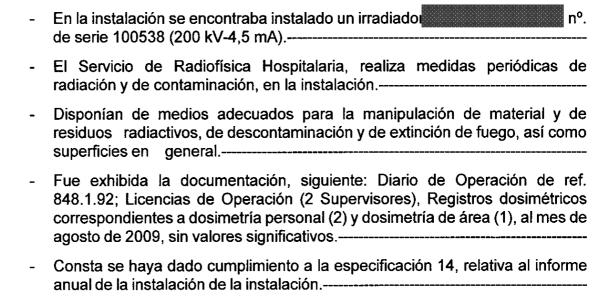




Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



## CSN/AIN/17/IRA-1935/09 Hoja 2 de 2



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de septiembre de dos mil nueva.

RAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45. RD/1836/1999, e invita a un representante autorizado de "HOSPITAL SITARIO DE RANADA ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o eparos al contenido del Acta.